

Expediente: 412/22

Carátula: GOMEZ LUCAS JOSE C/ OLEA DELINDA ROSA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 29/12/2022 - 04:58

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30648815758903 - JUZG. PAZ AGUILARES -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 412/22



H20442398361

Concepción, 28 de diciembre de 2022.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUZG. PAZ AGUILARES, - - 30648815758903

AUTOS: GOMEZ LUCAS JOSE c/ OLEA DELINDA ROSA s/ COBRO EJECUTIVO .

Expte n°: 412/22

Se notifica a: OLEA, DELINDA ROSA

Domicilio Real: JUAN BAUTISTA ALBERDI 1223 - AGUILARES

PROVEIDO

CONCEPCIÓN, 26 DE DICIEMBRE DE 2022.- **AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO...**
RESUELVE: 1°).- ORDENAR se lleve adelante la presente ejecución seguida por el Actor
GOMEZ LUCAS JOSE, D.N.I. N° 38.508.874, en contra de **OLEA, DELINDA ROSA, DNI N°**
31.770.172, con domicilio en calle Juan B. Alberdi N°1223, Aguilares, hasta hacerse la parte

acreedora íntegro pago del capital reclamado de \$70.000.- (Pesos Setenta Mil), con más los gastos, costas e intereses que se calcularán con la tasa de interés activa promedio que publica el Banco de la Nación Argentina, desde que la suma es debida hasta el día de su efectivo pago, conforme fallo de la Excm. Cámara Civil en Doc. Y Loc. del Centro Judicial Concepción, en los autos caratulados: "VILLAFANE DE LOBO SUSANA DEL VALLE VS. ABDALA HECTOR EDUARDO. S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°1.080/12; Sentencia N°15, Fecha 3 de Marzo de 2.015. II°).- ... III°).- ... IV°).- ... HAGASE SABER ". Fdo: JORGE H. JAKOBSEN, Juez.- **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO..**- Adjunta; Datos Movilidad: -Fecha: 27/12/2022 - 20368705684 QUESSA FERNANDO DAVID -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ -Nro Comp: 165377714 -Monto: 300- Fecha: 12/12/2022 - 20368705684 QUESSA FERNANDO DAVID - Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ -Nro Comp: 160245554 -Monto: 216.- MBM

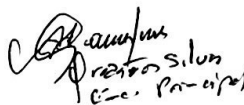
Firmado digitalmente por:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico
C=AR
SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.

RECIBIDO HOY 29 DE Diciembre DE 2022
PARA SU CUMPLIMIENTO PARCIAL SE FRA Gracias
Silvia

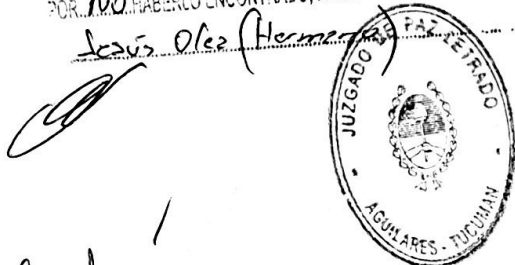

Proc. CARLOS MACARIO VILLALUNGA
PROSECRETARIO JUDICIAL "C"
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE AGUILARES




Proc. Carlos Villalunga
Escr. Principal

Aguilar, 29-12-2022 DE... EN LA FECHA SIENDO HS. 19:06
NOTIFIQUE E INTIME DEL CONTENIDO DE ESTA CEDULA Y DEJE SU DUPLICADO
EN DOMICILIO INDICADO A Olea Dalinda Pozo

POR NO HABERLO ENCONTRADO, RECIBE UNA PERSONA DE LA CASA QUE DIJO LLAMARSE
José Olea (Hernández) Y FIRMA PARA CONSTANCIA




Proc. Carlos Villalunga
Escr. Principal

Olea fern
32.816.869

AGUILARES, 29/12/2022. DILIGENCIADO ENVIO AL JUZGADO Y SECRETARIA OFICIANTES EN 01
(UNA)FS. UTILES. SIRVA LA PRESENTE DE ATENTA NOTA DE REMISION.-



DR. MARIO GUSTAVO FERNANDEZ
JUEZ DE PAZ LETRADO Y ENG. DEL REG. CIVIL
AGUILARES - TUC.